

## COMUNICADO DE PRENSA



### Palau lleva la delantera en la «Carrera por la Ratificación»

#### High Seas Alliance felicita a Palau por ser el primer país en ratificar el Tratado de Alta Mar

**Nueva York, 22 de enero, 2024: High Seas Alliance celebró hoy a Palau por ser el primero en ratificar oficialmente el histórico Tratado de Alta Mar de las Naciones Unidas (ONU) e instó a otros países a acelerar sus esfuerzos en la carrera por la ratificación.<sup>1</sup>**

«Felicitamos a Palau por asumir el liderazgo mundial en la carrera mundial por la ratificación del Tratado de Alta Mar. Al ratificarlo hoy, el presidente Surangel Whipps Jr. ha demostrado el compromiso de su país con la restauración de la salud del océano para que pueda seguir sustentando a miles de millones de personas en todo el mundo y protegiéndonos de los peores efectos del cambio climático. Esperamos que esto inspire a otros países<sup>2</sup> a redoblar sus esfuerzos por ratificar el Tratado sin demoras, de manera que pueda entrar en vigor tan pronto como sea posible», señaló **Rebecca Hubbard**, directora de **High Seas Alliance**.

«Al convertirse en el primer país en ratificar oficialmente el **Tratado de Alta Mar**, Palau lidera con el ejemplo al continente del Pacífico Azul y al mundo, para garantizar la protección y conservación del océano que es la esencia del modo de vida del Pacífico», declaró Olive Vaai, coordinadora regional de Oceanía-Pacífico para High Seas Alliance.

La Alta Mar, la zona del océano que se extiende más allá de las fronteras marítimas de los países, cubre la mitad del planeta, alberga la mayor riqueza de biodiversidad del mundo y desempeña un papel esencial en la regulación de nuestro clima al absorber cerca del 30 % del CO2 producido por los seres humanos cada año. Esta vasta zona oceánica alberga algunos de los ecosistemas más importantes y gravemente amenazados de la Tierra, pero la falta de gobernanza la ha hecho cada vez más vulnerable a la sobreexplotación. Actualmente, [solo el 1,5 % de la Alta Mar está protegida.](#)

El Tratado de Alta Mar entrará en vigor una vez que sea ratificado por 60 países y se convertirá en la primera ley internacional del mundo que ordena la conservación y el ordenamiento de la vida marina en zonas situadas más allá de la jurisdicción nacional de los países, lo que permitirá establecer [áreas marinas protegidas en Alta Mar](#) y regular las actividades potencialmente perjudiciales mediante evaluaciones de impacto ambiental exhaustivas.

Desde que se abrió a la firma<sup>2</sup> en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2023, 84 Estados miembros de la ONU han firmado el Tratado de Alta Mar, manifestando con ello su intención de proceder a su ratificación.<sup>2</sup> High Seas Alliance y sus miembros están trabajando con los gobiernos para alcanzar al menos el objetivo de las 60 ratificaciones

necesarias para que el Tratado entre en vigor antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos que se celebrará en 2025 en Niza (Francia).

Transformar el Tratado de Alta Mar en medidas que se apliquen en el océano es un paso fundamental para alcanzar los objetivos internacionales de revertir las crisis climática y de biodiversidad, incluido el objetivo de proteger el 30 % de la tierra y el mar del mundo para 2030, acordado durante la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad en diciembre de 2022.

## **NOTAS PARA LOS REDACTORES:**

**La semana pasada, Chile anunció que ratificará el Tratado de Alta Mar y se espera que lo haga pronto. Sin embargo, Palau es el primer país del mundo en ratificarlo oficialmente.**

1. Siga los avances de los países respecto del Tratado de Alta Mar y descubra más sobre la carrera por la ratificación [#RaceForRatification](#) en [www.highseasalliance.org/treaty-ratification](http://www.highseasalliance.org/treaty-ratification).
2. Los Estados miembros de las Naciones Unidas son 193. Vea un listado completo en el [High Seas Alliance Ratification Tracker](#) [Explorador de ratificaciones de High Seas Alliance, disponible en inglés].

La **firma** no establece el consentimiento de los Estados a quedar vinculados por el Tratado, pero sí expresa la voluntad del Estado signatario de continuar el proceso de elaboración del Tratado y de que este proceda a su ratificación. La firma también crea la obligación de abstenerse, de buena fe, de actos que puedan frustrar el objeto y la finalidad del Tratado. Tras la firma, los países pueden ratificar el Acuerdo en cualquier momento. El texto del Tratado especifica que este Acuerdo estará abierto a la firma de todos los Estados a partir del 20 de septiembre de 2023 y permanecerá abierto a la firma en la sede de la ONU en Nueva York hasta el 20 de septiembre de 2025. Una vez transcurrido este plazo, los Estados podrán hacerse parte adhiriéndose al Acuerdo. Se entiende por adhesión el acto por el que un Estado manifiesta su consentimiento en obligarse por un Acuerdo. Esta adhesión puede tener lugar después de que el Tratado haya entrado en vigor.

La **ratificación** tiene lugar cuando los países aceptan formalmente el nuevo derecho internacional, lo que a menudo implica garantizar que sus legislaciones nacionales sean coherentes con él. La velocidad y el proceso de ratificación varían de un país a otro. En algunos países, la ratificación se realiza simplemente mediante un decreto del Líder, mientras que en otros es necesaria la aprobación del Parlamento.

3. Podrá encontrar mayor información sobre el Tratado de Alta Mar en el siguiente [folleto informativo](#) y en las [Preguntas Frecuentes](#).

## **CONTACTO DE PRENSA:**

Patricia Roy: [patricia@communicationsinc.co.uk](mailto:patricia@communicationsinc.co.uk)

[www.highseasalliance.org](http://www.highseasalliance.org)